

CISNEROS

*Revista editada por la Exma Diputación
Provincial de Madrid*



CRÓNICA PROVINCIAL

Depósito Legal. M. 5.684 - 1958

Presidente del Consejo de Redacción

Excmo. Sr. D. JOSE MARTINEZ EMPERADOR

PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Director

ANTONIO GULLÓN WALKER

**A B R I L
M C M L X X V I**

AÑO XXV

NUM. 50

Sumario

	EDITORIAL: "Hacer provincia", una invitación sugerente	13
	Medalla de Oro de la Provincia al Dr. González-Bueno	16
BONIFACIO VAREA	Radiografía de una provincia en marcha	19
	Don José Martínez Emperador, elegido Presidente de la Diputación Provincial de Madrid	30
	Constitución de la nueva Diputación Provincial	41
	Mensaje de la Corona	45
JOSÉ NICOLÁS CARMONA	La provincia como entidad local fundamental	53
	Testamento de Franco	57
F. H. M.	La solución a los accesos a Madrid resuelta con cinco autopistas de peaje	66
	Sofía de España, una Reina para la Historia	75
	Información Provincial	81
ANTENO	"F" de famoso a Martínez Emperador	90
FLORENTINO CASTAÑEDA Y MUÑOZ	"Los autos de buen Gobierno"	97
	Plenos de la Corporación Provincial	101
M. ^a TERESA HUIDOBRO INFANTE	La mujer en la sociedad española	118
	Catalina de Aragón, Reina de Inglaterra, nació en Alcalá de Henares	122
IGNACIO MARTÍNEZ CÁNOVAS	¿Sueño, realidad?	126
ESTEBAN ESQUIROZ GARATEA	"El Boliche". Breve biografía de un creador de la pintura "Naif".	130

Fotos: Rogelio Leal, Anlocolor.

La Revista CISNEROS pone en conocimiento de sus lectores que el hecho de publicar un artículo no quiere decir que comparte las opiniones que se sostienen en los mismos. Estos artículos, con las correspondientes firmas de sus autores, reflejan, sin embargo, un punto de vista en muchas ocasiones interesante que la Dirección cree oportuno publicar, aunque, naturalmente, esto no quiere decir que esté de acuerdo con los juicios que se formulan.

Editorial

“HACER PROVINCIA”, UNA INVITACION SUGERENTE

El discurso que el Vicepresidente para Asuntos del Interior y Ministro de la Gobernación pronunció ante la Diputación Provincial madrileña el 8 de febrero de 1976, con motivo del relevo en la Presidencia corporativa, constituye algo más que un ocasional enunciado verbal y va y está más allá de las palabras protocolarias y habituales en circunstancias semejantes. Es el discurso, utilizando algo de su propia terminología, una superación de lo trivial, y, sobre todo, en su colofón, una auténtica puesta a punto del espíritu creador y de acción públicas al servicio del bien de la comunidad provincial.

Consiste el discurso en una verdadera lección magistral sobre lo jurídico-político, sobre el ayer, el ahora y el futuro de la Provincia y sobre lo que debe ser su naturaleza, su estilo y su tarea.

Hay en su texto una invitación sugerente, podría decirse que apasionante, para que la Diputación madrileña pueda “hacer Provincia” mediante una serie de cauces que el discurso enumera, invitación y programa que, en síntesis, está expresando la alta y honda misión de la Provincia, al servicio de los Municipios de su área y del Estado en que se inserta, todo ello en una acción unitaria fundamental en nuestro ordenamiento jurídico-administrativo.

Por cuanto la introducción anterior no quiere ser ni es fácil halago ni oportunista cortesía, sino íntima comunión y fusión con la vida local, entiende la revista CISNEROS que su editorial del presente número tendrá auténtico y adecuado contenido con la transcripción íntegra de aquel discurso, en cuanto de su lectura y difusión el beneficio no más pequeño que ha de seguir es el de sentir el deseo firme y cálido de entender la Provincia, trabajar por y para la Provincia, y, con ello, para y por España.

He aquí, a continuación, el texto del discurso:

Excelentísimos e ilustrísimos señores, señor Presidente, señores Diputados, señoras y señores: Constituye para mí una ocasión particularmente grata el presidir este acto de posesión del nuevo Presidente de la Diputación Provincial de Madrid, el primero elegido por la Corporación, después de muchos años, en aplicación del nuevo Estatuto de Régimen Local.

Deseo, en primer lugar, agradecer al anterior Presidente, señor González-Bueno, los largos e importantes servicios prestados en esta Casa, entre los que

figuran realizaciones importantísimas, sobre todo en el plano de las instituciones sanitarias y asistenciales, y, de modo muy particular, sus magníficas iniciativas en beneficio de los enfermos, de los ancianos y de la juventud de la Provincia, respecto de las cuales bien puede decirse que su gestión ha iniciado una nueva época. Con mi más cordial enhorabuena, le deseo, no un descanso, que correspondería mal a su activa personalidad, sino que nuevas actividades le permitan seguir sirviendo a Madrid y a España, como sé que lo hará donde quiera que se encuentre.

Al nuevo Presidente, a quien conozco de muchos años de actividades políticas (desde el primer Congreso de la Familia de 1957), sólo me cabe desearle que, consciente de todas las responsabilidades que pesan sobre todos cuantos asumimos funciones públicas en estos históricos momentos, cumpla como bueno, y ejerza con autoridad y acierto sus importantes tareas al frente de la Diputación de Madrid.

Debemos superar la tendencia fácil a la trivialización de las funciones de representación y administración pública. En períodos decisivos como el que estamos viviendo, es muy importante recordar que toda tentación, de inercia, de rutina, de mezquindad están fuera de lugar. El español tiende a funcionar bien sólo en períodos de alta tensión: necesita una guerra, una conquista, una cruzada, un ideal quijotesco, un empeño místico para dar su verdadera medida. Pues bien, estamos en uno de esos momentos. No es un tiempo de amiguetes, de pequeñas operaciones, de actitudes mediocres. Es una hora de reconsideración de valores, de actitudes, de conductas. Es una etapa de grandeza, de servicio y de sacrificio.

Y tenéis, señor Presidente, señores Diputados, una gran oportunidad para ello. Porque las Diputaciones Provinciales constituyen unos órganos de trabajo y

“LA PROVINCIA, EN SU PAPEL DECISIVO, PUEDE Y DEBE SER POTENCIADA”

Palabras de Fraga Iribarne al dar posesión al nuevo Presidente de la Diputación de Madrid

de representación de la mayor importancia, llenos de posibilidades de servicio, que han de ir potenciándose de modo creciente. *La Provincia es hoy una realidad básica de la organización política-administrativa de nuestra Nación, y así lo reconocen nuestras Leyes Fundamentales que no la conciben como una mera circunscripción administrativa, sino como una entidad política y de participación.*

Se ha discutido el carácter institucional de la provincia como una comunidad de personas o una agrupación de municipios. Históricamente parece más cierto lo segundo, originándose en las hermandades medievales de villas y lugares, de un valle o de zonas más amplias, para la seguridad y la cooperación. Tales hermandades se organizaron en Juntas Generales o Diputaciones que fueron en general reconocidas, en las que, a su vez, establecieron los gobiernos centrales, para sus propios fines de justicia y control.

Cuando las Cortes de Cádiz establecieron las bases de la España contemporánea, tuvieron en cuenta los ejemplos de las Diputaciones mejor establecidas, como las de Navarra o Asturias; pero planteando un modelo general para todo el territorio que, como dice el discurso preliminar, tendría por objeto «la mejora y adelantamiento de los pueblos de su distrito». Pero al regular su composición, no se tuvo en cuenta la tradición ni el principio, y estableció el mismo sistema electoral que para los Diputados a Cortes; lo que politizó excesivamente las Diputaciones y en algunos casos las dió incluso una tentación federalista.

La experiencia de todo un siglo de luchas fué llevando a la idea, que se impondrá definitivamente en el siglo XX, de hacer de la provincia una agrupación de municipios, y de la Diputación el gran gestor de sus intereses mancomunados. Ya Maura intentó que los electores de la Diputación fuesen los concejales de toda la provincia; y en 1925 el Estatuto de Calvo Sotelo entendió la provincia con función de «enlace municipal», afirmando que «tiene su raíz y cimientos en los municipios». La Constitución de 1931 habló igualmente de «municipios mancomunados en provincias»; la Ley de Bases de 1945 de «agrupación de municipios»; concepto definitivamente consagrado en la Ley Orgánica del Estado, que define a la provincia como «circunscripción de municipios».

Estos conceptos de nuestra legislación son básicos, y nos revelan claramente una idea fundamental de nuestro ordenamiento político-administrativo: una organización natural que, partiendo de la familia, pasa a la comunidad local y comarcal, de ésta a la unidad

provincial, concebida a base de las unidades municipales; de ésta, por la vía de las mancomunidades, a unidades mayores, de carácter regional, y, en definitiva, al Estado nacional.

Dentro de este proceso integrador, la provincia ocupa un papel decisivo, que puede y debe ser potenciado. A pesar de las críticas formuladas a la nueva división del territorio, obra de don Javier de Burgos, a partir del R. D. de 30 de noviembre de 1833, la verdad es que ésta fué una decisión acertada, que ha contribuido decisivamente a la modernización del país, y que hoy ha creado lealtades y vínculos que la hacen una verdadera realidad sociológica.

Lo es también política. La reforma de las Cortes, en 1946, y el artículo 46 de la Ley Orgánica del Estado, han confirmado la importancia representativa de la provincia y de la Corporación que es la Diputación Provincial. Por otra parte, la creación de las Comisiones de Servicios Técnicos y de los Servicios de Cooperación han potenciado la capacidad y eficacia gestora a nivel provincial. Si la provincia es unión de municipios, la Diputación es la institución por excelencia que los agrupa, ayuda y unifica. Y la unión aquí, como en todo, hace la fuerza: permite la concentración de estudios, de técnica, de crédito, etc., la elaboración de planes conjuntos como el de abastecimiento de agua a los pueblos de la sierra; la planificación a largo plazo, como en el plan de necesidades de los Ayuntamientos de Madrid, acertadamente establecido por la Corporación en 1975, gracias a los trabajos del Servicio de Cooperación y Coordinación provincial.

Con 182 entidades municipales, de ellas 137 de menos de 2.000 habitantes y 55 de menos de 500, es evidente que la provincia de Madrid necesita esa estructura integrada, y que la Diputación y el Estado deben llevar al máximo su asistencia técnica y su ayuda financiera a los pueblos.

Os invito, pues, a:

— Hacer provincia atendiendo a los pueblos en sus necesidades, especificadas en el Inventario Provincial que con los Ayuntamientos se ha realizado con audiencia meticulosa y sobre el terreno. En este sentido, deben atenderse con preferencia las áreas territoriales más deprimidas del Norte de Madrid y animar el ordenado crecimiento del suelo de mayor vocación urbana.

— A favorecer al máximo las mancomunidades de servicios, para tratar con criterio comarcal atenciones que así lo aconsejen.



(Foto R. LEAL)

— A una actuación especial para coadyuvar con el Estado y los Ayuntamientos en la puesta a punto y extensión de una infraestructura sanitaria que aporte a los madrileños una calidad de vida que viene deteriorándose por el vertiginoso crecimiento urbano y la desidia y el egoísmo incontrolado. El tratamiento depurador de las aguas residuales es, en este orden, un capítulo de preferente preocupación.

— A habilitar los medios necesarios para colaborar eficazmente con el Estado en la ejecución de la Red Básica y de la Red Complementaria de las vías provinciales, cuya determinación se desprenderá del Catálogo provincial que se está concluyendo y cuya urgencia se pone de manifiesto por el nacimiento de nuevos poblados que exigen una racional y adecuada comunicación, y también por el desmesurado crecimiento de antiguos pueblos, convertidos ya en populosas ciudades.

— A asistir con los Servicios Técnicos Provinciales a los Ayuntamientos escasamente dotados, sin interferir su autonomía, pero poniéndoles en posición de afrontar, con acierto y a su tiempo, la solución de sus problemas específicos.

— A atender subsidiariamente, pero con entusiasmo y eficacia, a las necesidades que plantea la educación fundamental de nuestros hijos, principalmente en los niveles de Enseñanza General Básica y Profesional.

— A complementar la extensión cultural sobre los pueblos de la provincia, estimulando la actuación de los organismos especializados o acordando con ellos las iniciativas provinciales.

— A que la mayor libertad de actuación que la nueva Ley de Régimen Local concede a las Diputaciones no disminuyan su voluntad coordinadora con el interés nacional, en estrecha relación con el Gobierno Civil y los Organos Colegiados de él dependientes.

— A que se mantengan con la máxima dignidad las obras realizadas hasta ahora por la Corporación en servicio de la provincia de Madrid y que se continúen y perfeccionen cuando así convenga, sin perjuicio de comenzar nuevas tareas y la satisfacción de necesidades hasta ahora no suficientemente atendidas.

— A que no se olvide en ningún momento que es la Diputación la que está al servicio de los pueblos y no éstos sometidos a la Diputación. Que se tenga siempre conciencia de que entre ellos han de rendirse con transparencia las cuentas de vuestros actos y que se las debemos también unitariamente al pueblo, representado aquí por los Ayuntamientos, la Organización Sindical y las Entidades Profesionales, Económicas y Culturales.

Es necesario fortalecer el espíritu corporativo con un constante trabajo en equipo, promoviendo no sólo la actuación de los Diputados hacia la Presidencia, sino la iniciativa y la gestión responsable de todos en los distintos asuntos que competen a la Diputación Provincial.

Debeis, en fin, propiciar el fortalecimiento de la unidad sólo escindida momentáneamente, en el proceso electoral por el equilibrio de virtudes y nobles motivaciones suscitadas por dos candidatos a la Presidencia.

En este espíritu, y en estas actitudes, señor Presidente, señores Diputados, servireis a Madrid, y haciéndolo así, servireis al Rey y a España. Confío en que lo hareis con todo celo.

Tengo la honra de dar posesión de su cargo al Presidente de la Diputación Provincial de Madrid.





Medalla de Oro de la Provincia al Dr. González-Bueno

NUESTRO Presidente, don José Martínez Emperador, en su discurso de toma de posesión destacó la ingente labor realizada por su antecesor, don Carlos González-Bueno. Y en reconocimiento a esta dedicación en pro de los intereses provinciales propuso, y así se acordó, que se le concediera por la Corporación la Medalla de Oro de la Provincia. Fué una decisión justa y ponderada. Y es que la nobleza obliga, cual corresponde a la limpia ejecutoria del proponente y que nos marca una pauta a cuantos colaboramos modestamente en una misma tarea común. Y CISNEROS, por tanto, en cuyas páginas queda claro y evidente testimonio de la eficacia de una labor, no puede eludir la expresión de su reconocimiento, aunque tan sólo fuera porque nos dió frecuente y justificado motivo para el comentario; mas por encima de estas motivaciones periodísticas y de las meramente protocolarias o de cortesía, están otras de mayor enjundia, por ejemplo, la de rendir tributo de justicia a quien supo dar a su mandato una tónica nueva de pragmatismo y efectividad. Hacer una enunciación de su obra sería incurrir en pura repetición, cuando ahí están nuestras páginas con amplia constancia de su consistencia e importancia. Basta, por tanto, la simple referencia de un hecho —la concesión de la Medalla de Oro de la Provincia— como resumen de unos valores y para señalar que no se puede negar justicia o agradecimiento a quien se lo merece.



Excmo. Sr. D. José Martínez Emperador, Presidente de la Excmo. Diputación Provincial de Madrid

Desde las páginas de CISNEROS, Crónica Provincial, saludamos con respeto y esperanza al nuevo Presidente de la Diputación Provincial, don José Martínez Emperador. Y lo hacemos no sólo porque el dar la bienvenida al que llega es norma protocolaria que nos es grato cumplir. Lo hacemos además, porque estimamos que tanto el historial político, como la inteligencia y capacidad de trabajo que el señor Martínez Emperador ha acreditado en los distintos puestos que desempeñó, abonan una futura actuación presidencial con algo más que con una simple ilusión, cual es la de conseguir para nuestra provincia cuanto anhelamos los madrileños. Su "curriculum vitae" es índice, enumeración breve, de sus méritos y posibilidades. Hombre adentrado en la política por entender que es el arte de gobernar a los pueblos, misión nobilísima, sabe por propia experiencia que nada se logra sin esfuerzo, sin poner en el empeño entusiasmo y afán de servicio. Y él los ha puesto desde su iniciación política, cuya trayectoria ha transcurrido siempre a través de este doble cauce: Su lealtad a los Principios Fundamentales del Movimiento, y su amor a la provincia de Madrid. Falangista de la mejor estirpe, madrileño por propia inclinación o elección, cabe esperar de su gestión una fructífera tarea orientada hacia los pueblos y núcleos rurales. En su discurso de toma de posesión ha marcado esta pauta. Y nosotros al subrayarlo queremos poner en este punto, que consideramos vital para el desarrollo de la provincia, las más caras esperanzas.

(Foto R. LEAL)



AGLOMERADOS PARA
AUTOPISTAS - CARRETERAS Y
AEROPUERTOS - AERODROMOS
URBANIZACIONES - ZONAS -
INDUSTRIALES - POLIDEPORTIVOS
ETC. ETC.

densos - semidensos - antiquerosenos - en color

DELEGACIONES:

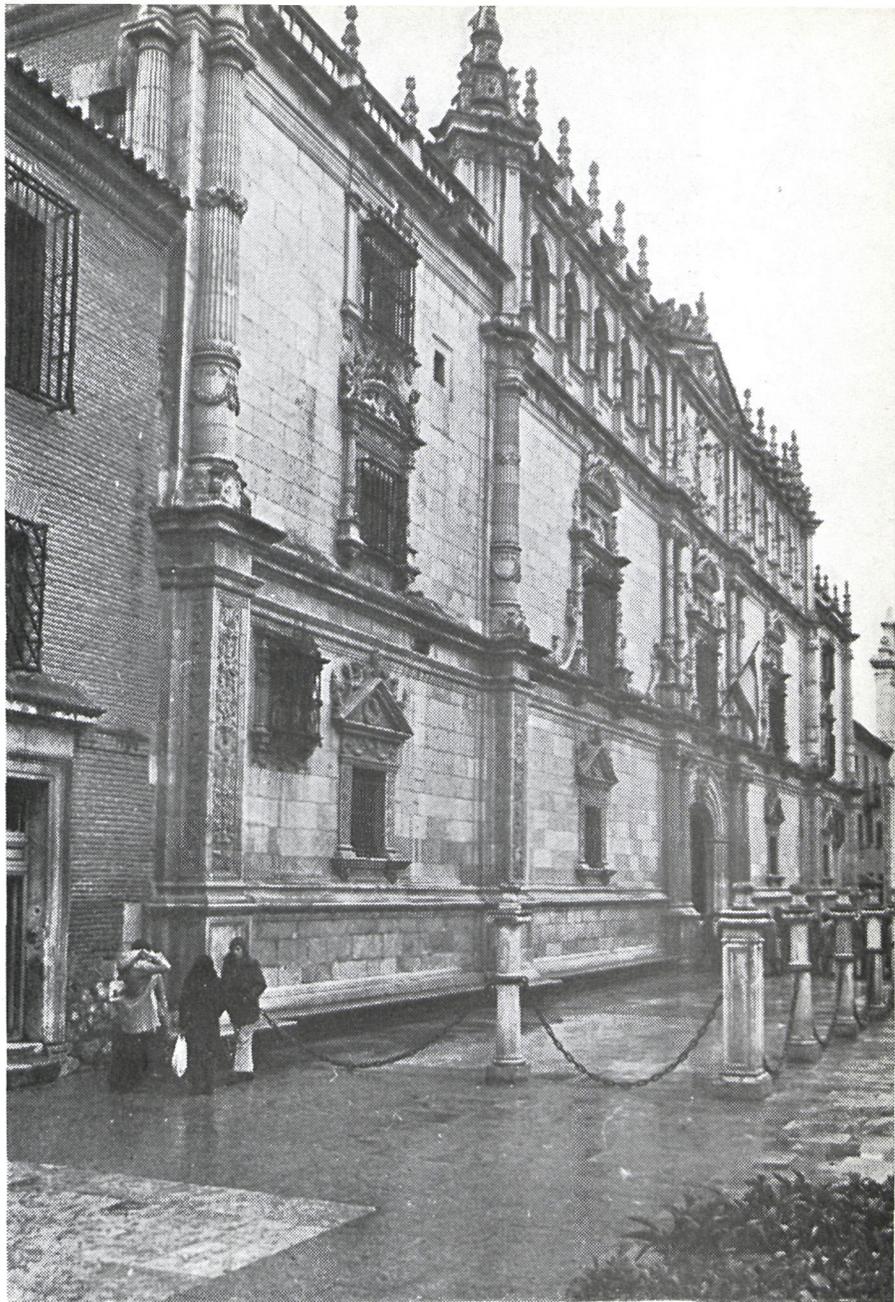
MADRID
BARCELONA
PAMPLONA

Alda. General Perón, 14

Teléfonos 254 52 00/09 - 254 94 01

Madrid-20

RADIOGRAFIA DE UNA PROVINCIA EN MARCHA



ALCALA DE HENARES

Por *Bonifacio Varea*

LA provincia de Madrid —lo he dicho muchas veces— está aún por descubrir incluso por los madrileños. Además de aquellas poblaciones importantes por sus obras de arte, historia y renombre universal o aquellos otros lugares preferidos por los excursionistas domingueros y por quienes aprovechan los fines de semana y festivos para ausentarse de la capital y respirar el aire sano, existen infinidad de rincones naturales de una belleza sorprendente, en los que también la mano del hombre ha dejado su huella indeleble.

Por otra parte, existe una provincia, más allá de donde acaba la gran urbe, donde viven personas con unas inquietudes, con unos problemas, con unas necesidades que satisfacer, que también es necesario conocer.

Ofrecer una radiografía de cada uno de los partidos judiciales, aunque sea de una manera somera y elemental que contribuya al mejor conocimiento de este Madrid provinciano, es el objetivo que me propongo en este trabajo, aunque dada la extensión del tema y la limitación del espacio con que cuento, habré de omitir aspectos y datos, que solamente tendrían cabida en el libro que aún está por escribir de la provincia.

Naturalmente al referirse a la provincia habrá que comenzar diciendo que un hombre con bríos nuevos, gran conocedor de sus pueblos y las personas que en ellos conviven, así como de la amplia y extensa problemática que la caracteriza, se encuentra al frente de la Corporación Provincial desde hace poco más de cuatro meses. José Martínez Emperador deja anuncio en su toma de posesión que la provincia —ese conjunto de pueblos que la in-

tegran— acapararía su mayor atención. Al señor Martínez Emperador le acompaña un exhaustivo conocimiento de los pueblos; allí donde se celebra un acto, donde tenga lugar asamblea de alcaldes, de concejales o consejeros, o simplemente donde se reúna un grupo de amigos, allí está el Presidente, porque en los pueblos se considera como "pez en el agua". Alguien ha escrito, con motivo de su toma de posesión, que Martínez Emperador tiene una especie de sucursal de su despacho de Presidente en cada uno de los pueblos de la provincia. Naturalmente todo esto redundará en una provincia en marcha, en una provincia que como ahora veremos, porque me propongo exponerlo en la medida de mis conocimientos, cuenta aún con problemas acuciantes que urge resolver sin demora ni tregua. Paradójicamente, por citar algún botón de muestra, aunque mi exposición será efectuada por un riguroso orden, los pueblos de la sierra tienen sed desde hace muchos años, que es necesario calmar.

ALCALA DE HENARES.—Es este un Partido Judicial que, tanto su cabecera, como varios de sus pueblos, cuenta con un gran acervo histórico, artístico y cultural. Carlos II en 1687 concedió a la ciudad los títulos de Muy Noble y Muy Leal y en ella vió la primera luz la más grande figura española de las Letras, de todos los tiempos: Don Miguel de Cervantes Saavedra, cuya partida de nacimiento conservan los alcalainos como oro en paño.

La antigua Complutum fundada por los romanos sobre un pequeño pueblo íbero, adquirió su máximo esplendor a principios del siglo XVI, cuando un fraile franciscano nacido en Torrelaguna

—Francisco Ximénez de Cisneros— fundó la famosa Universidad y Alcalá se convirtió en una ciudad Universitaria de dimensión universal, en cuyas aulas explicaron y aprendieron Humanidades las mentes más preclaras de nuestro Siglo de Oro de las Letras Españolas y donde el Renacimiento encontró cobijo y desarrollo.

Además de Cervantes y Cisneros, el Filólogo Antonio de Nebrija, el Humanista Juan de Vergara, el Arquitecto Pedro Gumiel, los niños Justo y Pastor, son nombres indisolublemente unidos a la Historia de Alcalá. Como lo son los monumentos que aún evocan aquellos tiempos en que Alcalá era una de las lumbreras universales de la Ciencia y el saber. No hay más que patear sus calles para encontrarnos edificios tan notables como la célebre Universidad, el Palacio Arzobispal, la Casa de la Entrevista, las Iglesias y Conventos de San Ildefonso, el de los Jesuitas, el Convento de Afuera de las Carmelitas Descalzas, el de las Bernardas, el Cristo de los Doctrinos, la Iglesia de Santa María, los Filipenses, el Colegio de San Ciriaco y Santa Paula, etc., y de tiempos anteriores, también como reliquias arquitectónicas, las célebres murallas y la Puerta de Madrid.

Dentro de los documentos que Alcalá guarda, la Biblia Políglota ocupa un lugar destacado.

Y por si todo este tesoro artístico y cultural fuera poco, Alcalá de Henares cuenta con pueblos pertenecientes a su Partido Judicial que aportan también, sobre todo en monumentos, una gran riqueza artística, entre la que se encuentra el palacio churrigueresco de Goyeneche, de Nuevo Baztán; la plaza de Fernando VI, de San Fernando de Henares, con la fachada del Palacio Real; el Palacio del Conde Duque de Olivares y el Convento de Dominicas, de Loeches, la Iglesia de Meco, que gozó del privilegio de "Asilo", etc.

Hasta ahora solamente nos hemos referido al pasado, pasado esplendoroso, por cierto, de Alcalá y su comarca. Pero los pueblos no solamente han de vivir de sus glorias pasadas, sino que cada día se presenta la batalla del progreso que es en realidad de lo que vive un pueblo.

Alcalá, hoy, es una comarca industrializada. Alguien escribió que Madrid fué causante de la ruina de Alcalá cuando su famosa Universidad trasladó sus aulas a Madrid y la ciudad se quedó sumida en el recuerdo evocador de aquellos tiempos. Pero hoy Madrid ha convertido a Alcalá en uno de sus polos de desarrollo industrial en el que se asientan industrias de las más diversas y variadas modalidades. Lo mismo puede decirse de los pueblos que pertenecen a su demarcación, como Torrejón de Ardoz, Coslada y San Fernando de Henares. A esto hay que añadir que el retorno reciente de su Universidad, cuyas Facultades van estableciéndose poco a poco, tras de laboriosas gestiones de sus autoridades, han devuelto a la ciudad su antiguo rango universitario.

En otro orden de cosas, Alcalá y su comarca, sobre la parte fértil de la vega del Henares y el Jarama, aún sigue siendo una zona agrícola donde se cultivan las hortalizas y en los pueblos de secano los cereales. Las almendras de Alcalá, que también se cultivan en otros pueblos colindantes, son de excelente calidad y muy cotizada en el mercado.

Del estudio somero a vuelapluma que hemos hecho sobre este importante Partido Judicial, se deduce que el mismo puede considerarse como uno de los más desarrollados de la provincia, muy especialmente la cabecera de comarca y los pueblos de su alrededor, en los que no hay que olvidar que su crecimiento gigantesco ha ocasionado atropellos urbanísticos en materia de la construcción, de lo que no queda excluido Alcalá, que aunque se ha procurado respetar el casco antiguo de la ciudad, muy cerca de las joyas arquitectónicas antes citadas, se levantan edificaciones que desentonan y rompen la belleza y el arte que tales monumentos proporcionan.

Consecuencia lógica de este crecimiento, tanto la ciudad como las más pobladas localidades a que antes hemos hecho referencia, ven desorbitados y desfasados sus servicios públicos, que no han evolucionado ni aumentado al ritmo que la población exigía.

COLMENAR VIEJO.—Se llama Colmenar Viejo, porque según afirma la tradición, en el lugar donde se alza el pueblo había un colmenar que pertenecía a un viejo, donde tenía su morada. Sus antecedentes son muy remotos y confusos, aunque parece ser que el pueblo como tal existía ya durante la monarquía visigoda, aunque lo rigurosamente histórico es que durante la dominación islámica la villa fué reconquistada por Alfonso VI hacia el año 1803, unos meses antes de que lo fuera la capital de la Corte. Tampoco es menos cierto que Colmenar fué ocupado por segovianos y pasó a formar parte del sexmo del Real de Manzanares y por su situación y lugar de paso de Segovia a Madrid fué durante largos años motivo de litigio entre segovianos y madrileños. Su máximo esplendor lo adquiere Colmenar Viejo durante el reinado de Carlos III, aunque también gozó de gracia y privilegios por Felipe II y la Reina Isabel la Católica, que pernoctó en la localidad varias veces.

El pueblo ha dado a luz hijos ilustres y preclaros en todos los tiempos, entre los que merecen citarse Pedro Collado Gómez, que llega a formar parte de los favoritos del Rey Fernando VII, con atribuciones, dicen las crónicas, de "constituir Ministerios, destituir Ministros y hacer toda clase de nombramientos".

En el año 1786 el pueblo cuenta con 1.030 viviendas de una sola planta, 24 clérigos, 30 zapateros, ocho herreros, cuatro carreos y 500 cardadores, tejedores, tintoreros, etc. Y según las crónicas de entonces, cada año nacen 10.000 corderos, recogándose 2.500 arrobas de lana, 500 vacas, 150 cabras, algunas yeguas y 230 potros. Anualmente se recolectan 600.000 arrobas de uva, 1.500 toneladas de trigo y otras tantas de centeno y 400 de



COLMENAR VIEJO